

ACTA SETENTA Y CINCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX, REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2016.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudadela Biloxi, calle Angamarca No. Oe7-118, a las 16H00, concurren los accionistas de la Compañía, cuya nómina se anexa al expediente de esta Junta, contando con la concurrencia de 66 accionistas, poseedores de 149 acciones, cuyo valor equivale a US\$1.490 del capital social, que representa el 69,95 % del capital pagado de la compañía.

El señor Secretario corre lista en forma personal e individual informando que se encuentra presente el 69,95 % del capital pagado de la compañía como versa en la lista de asistencia suscrita por cada accionista.

El señor Presidente una vez constatado el quórum, declara instalada la Junta General Extraordinaria, solicitando que por Secretaría se dé lectura del orden del día que consta en la convocatoria realizada el día 15 de enero del 2016, en el diario La Hora de esta ciudad.

Se procede a dar lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y análisis de comunicación recibida de accionistas de la compañía de transportes ATAHUALPA S.A., Resoluciones al respecto.
2. Aprobación de cesión de acciones de la propia compañía que se mantienen bajo custodia del Gerente.
3. Análisis y resolución respecto a las habilitaciones que se encuentran en reserva para los corredores.
4. Asunto trabajo en las rutas.

Se inicia el tratamiento de los puntos del orden del día:

1.- El señor Presidente dispone que, por secretaría, se dé lectura a la comunicación remitida por el representante legal de la operadora ATAHUALPA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.

Dicha comunicación refleja la intención de esa operadora, de transferir 15 habilitaciones operacionales y la ruta Batán – Colmena, para que esas habilitaciones sigan en nombre de los mismos beneficiarios, previa su calificación como accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, que la ruta sea incorporada dentro del contrato de Operación de VEPIEX, a través de la correspondiente modificación al contrato de operación, de conformidad con las Ordenanzas 0247 y 0194.

El Sr. Anancolla Franklin, mociona que para el ingreso a nuestra compañía deben pagar el valor de \$10.000,00 por habilitación como derecho de ingreso a la compañía en lo que respecta a derechos de transporte y patrimonial.

Luego del análisis correspondiente por parte de varios accionistas, se somete a votación de la junta.

La petición de la operadora ATAHUALPA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A. de integrarse a VEPIEX, con la moción del Sr. Anancolla que deben pagar el valor de \$ 10.000,00 por habilitación como derecho de ingreso de transporte y patrimonial, es aprobado por 50 accionistas titulares de 116 acciones que representan el 77,85% del capital social presente en la junta. Votan en contra, 16 accionistas poseedores de 33 acciones que representan el 22,15% del capital social presente en la Junta.

2.- El señor Presidente solicita al señor Gerente que informe a la Junta sobre el número de acciones que tiene la compañía en su Tesorería.

El señor Gerente informa que la compañía ha adquirido y mantiene en Tesorería, un total de 30 acciones de US\$10,00 cada una, que representan un capital social de US\$300,00.

Hoja (256)

El señor Presidente explica que, como efecto de la aprobación realizada en el punto anterior, se requiere transferir acciones a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, porque así lo exige la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En tal sentido, solicita que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el punto, la moción de que se autorice al señor Gerente que proceda a ceder las acciones necesarias a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta general.

Para el caso de las acciones a cederse a los beneficiarios de habilitaciones operacionales de la operadora Atahualpa, la junta dispone que por cada habilitación se le otorgue 1 acción en el valor nominal de 10,00 dólares.

3.- En este punto, el Sr. Presidente explica que con el objeto de cumplir con el plan de fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano, hay la necesidad de liberar 6 habilitaciones que se encuentran como reservas para los corredores y poder ingresar unidades que puedan ayudarnos a cumplir con este objetivo, lo cual solicita a la Junta que analice y tome una resolución al respecto.

Luego de varios análisis, se resuelve por unanimidad que se trámite ante las autoridades correspondientes la liberación de las 6 habilitaciones que se encuentran como reserva de los corredores para cumplir con el objetivo del plan de fortalecimiento de la calidad de servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano.

4.- En este punto, el señor Presidente manifiesta que los señores accionistas expongan las situaciones de trabajo.

Luego de varios análisis, se solicita lo siguiente:

Que en la ruta Jesús del Gran Poder se controle mejor los intervalos.

Que respecto a los vehículos ilegales se solicite el retiro por parte de las autoridades del sector del Paulo sexto y de Bellavista que se ubican desde las 06H00 hasta las 09H00 y en la tarde también desde las 17H30 horas.

Luego se solicita que se realice reuniones de capacitación a los señores conductores y ayudantes que es necesario para mejorar el trabajo.

Luego el señor Presidente manifiesta que se está realizando un estudio para modificar la ruta de la Cdla. Tarqui y que se les comunicará al respecto.

Por último, se da lectura de un oficio del señor Jorge de la Cruz, solicitando una ayuda por situaciones de enfermedad.

Al no existir estas ayudas y si es voluntaria la ayuda, que se envíe a las paradas a recaudar

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 20H52.

Sr. Servio Espinosa Montaña
PRESIDENTE

Firman,

Sr. Luis O. Barahona Pineda
GERENTE

F P A C I O N B L A N C O

F P A C I O N B L A N C O

Quito, diciembre 13 del 2017

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
CÍA. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

De nuestras consideraciones:

El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los trece días de diciembre del 2017, por una parte el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda, portador de la cédula No. 1703642718, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de GERENTE, representante legal de la compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, por otra parte la señora Rosa Elvira Juna Vargas, portadora de la cédula No. 0602029027, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la Cía. de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, transfiere una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título No. 362, a favor de la señora Rosa Juna Vargas, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.



Cía. de Transportes Vencedores de
Pichincha S.A. VEPIEX
CEDENTE



Sra. Rosa Elvira Juna Vargas
CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **060202902-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
JUNA VARGAS ROSA ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO GUANO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SEGUNDO KLEVER ROBALINO C




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN QUEHACER. DOMESTICOS** **V2333V2222**

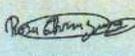
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUNA ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30




 DIRECTOR GENERAL  JUNA DEL CÍDULO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



010 **010 - 088** **0602029027**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

JUNA VARGAS ROSA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA
GUANO
 CANTÓN **ZONA 1**
LA MATRIZ
 PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F) PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP JGM SJJ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170364271-8**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA PINEDA LUIS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
INSABURA IBARRA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1967-06-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY FLORINDA BAEZ MAFLA



INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARAHONA LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PINEDA OLGA MARIA GLADYS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-12-29**




COPIA ORIGINAL FRENTE DE CEDULA


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No. **008 - 321** NÚMERO **1703642718** CÉDULA

BARAHONA PINEDA LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
QUITO CANTÓN ZONA:
GONCOTO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED UFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DEL CNE JURY SMP-1038-MJ



Quito, diciembre 23 del 2015

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
Ciudad

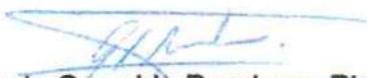
De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Ordinaria de accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX", efectuada el día 18 de diciembre del 2015, se resolvió designarle para el período estatutario de dos años como GERENTE de la compañía, tal como consta en el artículo vigésimo segundo de nuestros estatutos; por tal motivo, le expresamos nuestra congratulación por el cargo, augurándole los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones, al mismo tiempo, ruego exprese su aceptación al pie del presente documento, manifestándole que usted ejercerá la representación legal de la compañía.

Atentamente,
CIA. VENCEDORES DE PICHINCHA
VEPIEX S.A.

Sr. Servio Guillermo Espinosa Montaña
PRESIDENTE

Acepto la designación al cargo de GERENTE de la Compañía de transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de diciembre del 2015.


Sr. Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C. C. 1703642718

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX, se constituyó el 11 de noviembre de 1996, ante el notario 14 Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro mercantil de este cantón el 5 de marzo de 1997, con inscripción No. 515 del tomo 128.

La escritura pública de Reforma del Estatuto, se realizó el día 19 de diciembre del 2003, ante el notario 35, Dr. Héctor Vallejo Delgado, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 25 de mayo del 2004, con inscripción No. 1305 del tomo 135.

La Compañía se halla registrada como Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 92



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	64
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	55
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

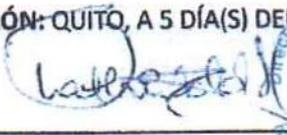
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARAHONA PINEDA LUIS OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	1703642718
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 515 DEL: 05/03/1997 NOT: 14 DEL: 11/11/1996.- REF: EST. RM# 1305 DEL: 25/05/2004 NOT: 35 DEL: 19/12/2003.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

